



ESTUDIOS DE SECTOR

CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DESTINADO A AMPARAR Y PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL, Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA COBERTURA DE LOS RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTREN EXPUESTOS

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando define que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”, UNIESPINAL elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

A. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones, para el presente proceso de selección se estableció la siguiente codificación de acuerdo con la Clasificación UNSPSC:

CLASIFICACION: F – Servicios
SEGMENTO: 84 - Servicios Financieros y de Seguros
FAMILIA: 8413 - Servicios de Seguros y Pensiones
CLASE: 841315 - Servicios de Seguros para Estructuras y propiedades y posesiones

DEFINICIONES

FASECOLDA	Federación de aseguradores colombianos
Reaseguro	Contrato por el cual un asegurador toma a su cargo, total o parcialmente, un riesgo ya cubierto por otro asegurador, sin alterar lo convenido entre este y el asegurado.
Valor Asegurado	Es el máximo valor pagadero en caso de Siniestro previamente estipulado en las condiciones de la Póliza.
SOAT	Es el seguro obligatorio para los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional que ampara los Daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito, incluyendo los vehículos extranjeros que circulan por el territorio nacional y excluyendo aquellos que se movilizan por vías férreas y la maquinaria agrícola.
SMDLV	Es el salario mínimo diario legal vigente
SMMLV	Es el salario mínimo mensual legal vigente
SFC	Superintendencia Financiera de Colombia
Siniestro	Es la ocurrencia de un suceso amparado por la Póliza de seguro
Prima	Es la remuneración que recibe la Compañía de Seguros por la



	Cobertura del Riesgo amparado por la Póliza.
Ramo	Es la clasificación de Riesgos con características o naturaleza semejante reconocidos por la SFC
FOSYGA	Fondo de Solidaridad y Garantía
Póliza	Es el documento contentivo del contrato de seguro.
Cobertura	Es el alcance del Riesgo que se desea asegurar.
Compañía de Seguros	Es la empresa que asume la Cobertura del Riesgo, previamente autorizada a operar como tal por la SFC.
ADRES	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
Agente de Seguros	Es la persona física o moral independiente que desempeña una labor de intermediación entre las compañías aseguradoras y los consumidores que demandan los servicios de protección mediante una Póliza de seguros.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Una aseguradora es la empresa especializada en el seguro cuya actividad consiste en producir el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) a las unidades económicas de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las entidades aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de desarrollar esta actividad por personas naturales; de ejercer actividades distintas al ramo por las empresas aseguradoras; y estar sometidas al control por el Estado en todo momento, específicamente por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La actividad que desempeña la aseguradora es la de una operación con ánimo de lucro, a través de las aportaciones de muchos sujetos expuestos a eventos económicos desfavorables, para destinar lo así acumulado, a los pocos a quienes se presenta la necesidad. Sigue el principio de mutualidad, buscando la solidaridad entre un grupo sometido a riesgos. Esta mutualidad se organiza empresarialmente creando un patrimonio que haga frente a los riesgos. El efecto desfavorable de estos riesgos en su conjunto queda aminorado sustancialmente, porque los riesgos individuales se compensan: sólo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura. Ello permite una gestión estadística del riesgo, desde el punto de vista económico, aunque se conserve individualmente desde el punto de vista jurídico.

Por lo tanto, las empresas de seguros deben tener presente ciertos principios técnicos:

1. La Individualización: es necesaria la definición y delimitación de cada uno de los riesgos existentes para clasificarlos y poder evaluarlos y agruparlos.
2. La acumulación: de acuerdo con las leyes de la probabilidad, cuanto mayor es la agrupación de riesgos, menores son los fallos entre la probabilidad teórica y el número de siniestros.
3. La selección de riesgos: los aseguradores solo deben aceptar los riesgos que, por su naturaleza, se presume no originarán necesariamente resultados desequilibrados.
4. La distribución o división de riesgos: la aseguradora requiere la necesidad de conseguir que los riesgos que asume, en virtud de los contratos de seguro, sean homogéneos cualitativa y cuantitativamente, de forma que se cumpla el principio mutuo o de compensación.

IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LA INDUSTRIA ASEGURADORA

El papel de la industria aseguradora en los países es fundamental por varias razones; por la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector asegurador es un inversionista institucional en las naciones, es fundamental en la promoción del ahorro personal y protege el patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad.



A su vez la industria aseguradora tiene una importante labor de prevención mediante la selección de riesgos y la adecuada cotización de primas; juega un papel importante en materia crediticia; constituye una importante fuente de ingreso al fisco, y; en el aspecto individual, el seguro se destaca el espíritu de prevención que representa el tratar de prevenirse de las consecuencias desfavorables de un evento, con la consiguiente mejora de la conciencia social de los individuos.

La capacidad de indemnización que ofrecen las aseguradoras permite mantener los niveles de producción de las empresas, previendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación.

Por ser un renglón tan importante de la economía, el sector asegurador se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia Financiera, entidad que es la encargada de emitir toda la regulación y autorización al respecto.

Su importancia estratégica, social y económica lleva a que estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de las legislaciones y superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes empresas financieras.

Desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten, como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida.

Técnicamente el seguro se basa en el pago anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose reservas especiales, denominadas provisiones técnicas, que garantizan, cuando ocurran eventos inesperados, el pago de las indemnizaciones por siniestro.

Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguro, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador. En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales.

Al constituirse un contrato, la compañía de seguros al recibir una prima en concepto de pago se obliga frente al asegurado a indemnizar según lo pactado, si deviene el evento no deseado.

Por otro lado, las sociedades de corretaje y los agentes independientes median entre los asegurados y las aseguradoras. Es muy importante que ellos tengan la formación y niveles adecuados patrimoniales para brindar la mejor orientación y el soporte al asegurado, pues ellos representan el eslabón más prominente y muchas veces más frágil de la industria aseguradora.

A su vez existe un término que se conoce como reaseguro y sirve para distribuir el riesgo, es decir, las empresas aseguradoras pueden ceder una parte o la totalidad de riesgos suscribiendo contrato con empresas reaseguradoras, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo y el reparto de los pagos por las responsabilidades derivadas del riesgo. Se debe aclarar que no se cede la responsabilidad del asegurador con el asegurado, sin embargo, se hace la prevención y se dispensan los riesgos.

FEDERACIÓN DE ASEGURADORES COLOMBIANOS (FASECOLDA)

De aquí nace con tal importancia la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), el gremio



que agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en todo el territorio nacional. Fasecolda es una entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En vista a lograr esto, analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.

ASPECTO ECONÓMICO

ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR

De acuerdo con FASECOLDA, en las Cifras de la Industria a marzo de 2026, se registra la siguiente información sobre el comportamiento del mercado asegurador colombiano durante el primer trimestre del año.

PRIMAS EMITIDAS – Al cierre del primer trimestre de 2026, el mercado asegurador colombiano alcanzó un total de \$14.8 billones en primas emitidas, cifra que refleja un crecimiento nominal del 4.6% frente al mismo período de 2025, cuando se registraron \$14.158 billones. Este resultado consolida la tendencia de expansión sostenida del sector, si bien a un ritmo más moderado que el observado en años anteriores, en un contexto de estabilización de la inflación y ajuste gradual de la demanda aseguradora. fasecolda

Al actualizar los valores con el índice de precios al consumidor, el crecimiento real de la industria en el primer trimestre de 2026 se sitúa en 0.6%, lo que evidencia una desaceleración respecto al crecimiento real del 4.2% registrado en el primer trimestre de 2025. Esta moderación en términos reales refleja el efecto de la dinámica inflacionaria sobre los resultados nominales del sector, y sugiere que, si bien la industria continúa creciendo, el ritmo de expansión en términos de poder adquisitivo es significativamente más contenido. Los ramos con mayor volumen de crecimiento durante este período fueron Previsional, Riesgos Laborales, Salud y Vida Grupo, mientras que el ramo de Automóviles presentó un comportamiento decreciente

COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS

RAMOS DE DAÑOS

Los seguros de daños registraron en 2025 una producción de \$19,9 billones en primas, con un crecimiento del 2,3% frente a 2024, lo que refleja una dinámica considerablemente más moderada que la de los demás grupos del mercado, y que en términos reales —descontada la inflación del período— puede calificarse de negativa

Automóviles:

Pese a ser el ramo con la mayor producción dentro del grupo de daños, y a que el número de vehículos asegurados registró un crecimiento del 5,1%, las primas disminuyeron un 0,4%, comportamiento explicado principalmente por la reducción de la prima promedio, fenómeno que se reitera como factor estructural del ramo y que obedece a ajustes tarifarios acumulados en períodos anteriores.

Incendio y aliadas:

Este grupo registró un crecimiento del 6,1%, impulsado en parte por la dinámica del crédito hipotecario, dado que la obtención de préstamos de vivienda exige la contratación obligatoria de este tipo de seguros, lo que genera una relación directa entre la expansión del portafolio hipotecario del sistema financiero y el comportamiento de las primas del ramo.

Cumplimiento:



El ramo de cumplimiento mostró un crecimiento significativo durante 2025, impulsado por el segmento de pólizas estatales y el de arrendamiento, siendo este último uno de los motores de expansión más consistentes del ramo en los últimos años

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS

Los seguros de vida y personas mostraron un desempeño dinámico en 2025, con \$16,7 billones en primas y un crecimiento del 14% frente al año anterior, consolidándose como el segundo grupo de mayor aporte al crecimiento del mercado

Colectivo y vida grupo:

Estos ramos crecieron un 9,8%, dinámica impulsada por el crédito de consumo y vivienda, que aumentó cerca del 8% durante el año, lo que refleja la estrecha correlación entre la evolución del sistema financiero y la producción de seguros asociados a cartera deudora

Salud:

El ramo de salud se constituyó en el líder de crecimiento de toda la industria, con un incremento del 21%, resultado de la migración de planes complementarios hacia pólizas de seguros, los ajustes tarifarios y la incertidumbre en torno al sistema de salud derivada de los debates sobre la reforma al sistema general.

RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este ramo creció el 11%, como resultado del aumento del salario mínimo para 2025, fijado en el 9,54%, y del incremento en el número de trabajadores afiliados al sistema

Riesgos laborales:

Este ramo creció el 11%, como resultado del aumento del salario mínimo para 2025, fijado en el 9,54%, y del incremento en el número de trabajadores afiliados al sistema

Pensiones Ley 100:

El ramo registró un crecimiento del 16,2%, asociado tanto al aumento salarial como al mayor número de rentas. Las reservas matemáticas que respaldan las obligaciones del sistema llegaron a \$58,7 billones, lo que refleja el compromiso del sector con la sostenibilidad del sistema pensional y de protección social.

SOAT:

A pesar de la reducción tarifaria implementada en años recientes, el ramo logró crecer un 4%, gracias al incremento del 9,8% en el número de vehículos asegurados, que alcanzó los 11,3 millones, de los cuales el 51,1% corresponde a motocicletas, tipo de vehículo que concentra los niveles más elevados de siniestralidad dentro del ramo

SINIESTROS PAGADOS Y VALORES RECONOCIDOS:

En 2025, la industria aseguradora pagó \$27,6 billones en siniestros, lo que representa un incremento del 8,3% frente a 2024. Este aumento estuvo impulsado principalmente por los ramos de previsual, salud y riesgos laborales, que explican más del 90% de las reclamaciones. A pesar del incremento en los pagos, el indicador de siniestralidad cuenta compañía registró una leve mejora, pasando del 71,5% al 70,8%.

RESULTADO TÉCNICO – A pesar del crecimiento en primas y la mejora en la siniestralidad, la operación de seguros registró en 2025 pérdidas técnicas por \$7,6 billones, lo que representa un deterioro del 20%



con relación a 2024. Este resultado estuvo influenciado principalmente por un aumento del 11% en gastos administrativos y de personal, y un incremento del 17% en comisiones.

PRODUCTO DE INVERSIONES – Durante 2025, las aseguradoras obtuvieron \$11 billones en rendimientos financieros, apenas el 1% más que en 2024. Se observaron cambios importantes en la composición de los retornos: menor rentabilidad en instrumentos de deuda, caída significativa en los rendimientos de instrumentos de patrimonio e impacto de la apreciación del peso sobre las inversiones en moneda extranjera. La rentabilidad total del portafolio pasó del 10,5% al 9,0% anual

ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero a la otra parte, tomador, al verificarse la eventualidad prevista en el contrato, a cambio del pago de un precio, denominado prima, por el tomador. El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar. Uno de los aspectos técnicos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o contraprestación que establece la compañía de seguros.

Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos. Para el proceso que se adelantará se establecen aquellas condiciones técnicas necesarias para asegurar sus bienes e intereses patrimoniales en documento Excel; documento que contiene todas y cada una de las cláusulas y amparos necesario por la Entidad; formato técnico que hace parte integral del proceso y sobre el cual se establecen las condiciones necesarias de calificación y escogencia de contratistas.

Principales Elementos Técnicos del Contrato de Seguro

Se consideran como principales elementos técnicos que forman parte del contrato de seguro, los siguientes: suma asegurada, amparos, tasa o prima de seguro e indemnización.

- Suma asegurada: es el valor atribuido por el asegurado a los bienes cubiertos por la póliza y representa el límite máximo de la indemnización a pagar por el asegurador en cada siniestro. La suma asegurada coincide con el valor del asegurado en la solicitud para contratar un seguro.
- Amparos: de acuerdo con la cosa que deseamos asegurar se deben establecer las coberturas o amparos en las pólizas, estas se refieren a aquellos eventos contra los que se pretende resguardar el bien o cosa objeto del seguro.
- Tasa o prima de seguro: es el pago al cual se compromete el tomador de la póliza a la aseguradora por el traslado del riesgo
- Indemnización: es el pago al que se obliga realizar la aseguradora en el plazo legal (un mes) una vez ocurrido el siniestro, para lo cual el asegurado deberá demostrar su ocurrencia y cuantía.

SECTOR NACIONAL

Teniendo en cuenta el análisis del mercado de seguros en América Latina considera a Colombia en una caída de su económica acorde a al menor ritmo de la actividad y a una disminución significativa en el consumo de los hogares; Ambas situaciones son el resultado de las medidas de aislamiento obligatorio implementadas por el gobierno para detener la pandemia del COVID-19 y al desplome del mercado petrolero.



El precio del petróleo, así como la rebaja en la calificación crediticia para Colombia, representan dificultades para mantener un flujo de ingresos que permitan afrontar la pandemia. El gobierno colombiano ha dispuesto recursos y préstamos para afrontar la situación.

De igual manera existe un mayor escrutinio social para la correcta utilización de los recursos del Estado. Así como un alto potencial de malestar social, consecuencia de la situación actual y la crisis económica a raíz de las manifestaciones sociales del año 2021 (Paro Nacional), el aumento de la inflación y desempleo a nivel nacional con indicadores alarmantes que dificultan la lucha contra la desigualdad y la pobreza según los lineamientos del gobierno nacional.

En el marco de las compañías de seguros, todas las aseguradoras están operando. La mayoría, si no todas, están utilizando tecnología para permitir el trabajo remoto, y han implementado la opción de presentar renovaciones automáticas en aquellas líneas de negocio donde la siniestralidad de la cuenta lo permita o prórrogas analizadas caso a caso.

Las aseguradoras están respetando las condiciones de cotización abiertas y que ya fueron presentadas a los clientes. Además, han manifestado interés en modificar condiciones ya presentadas en caso de falta de respaldo por parte del mercado reasegurador, que sí podrían llegar a cambiar condiciones ante la validez limitada de los términos que presentan

El gobierno ha declarado un estado de emergencia para intentar frenar la propagación del virus. Los departamentos y las autoridades gubernamentales nacionales determinan las pautas para combatir el virus; las instalaciones y los proveedores médicos se están ampliando más allá de su capacidad para responder a un empeoramiento constante de la crisis de salud.

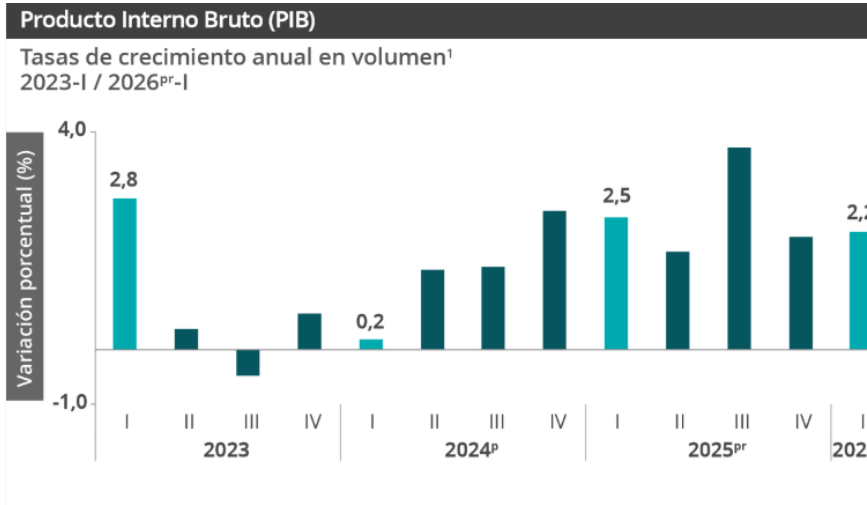
En este orden de ideas, su funcionamiento refleja un endurecimiento del mercado, sin embargo, la capacidad de las aseguradoras en sus contratos automáticos es alta para actividades no complejas. Estamos en un escenario donde pocas compañías están manteniendo costos de prima, las colocaciones están siendo analizadas por parte de los suscriptores con una mirada crítica.

En el marco del rango asegurado, contado que existe una alta disparidad de las condiciones locales frente a las ofertas presentadas por parte del mercado facultativo. La dinámica del mercado ha impactado de manera desproporcionada a las condiciones de seguros catastróficos. Las aseguradoras continúan realizando una revisión juiciosa a riesgos con altas exposiciones, y han retirado coberturas ofrecidas a estos mismos clientes en el pasado. Estamos viendo incrementos en deducibles de riesgos catastróficos (terremoto, temblor, huracán, etc.), y se están aplicando sobre el valor asegurado, y reduciendo los deducibles sobre la pérdida en terremoto.

Ahora bien, también a detenerse encuentra la importancia del sector manufacturero y la forma en la que beneficia a gran parte de la población colombiana, tanto como fuente de empleo, como fuente de producción y comercialización, siendo una base fundamental para la realización de proyectos de mejoramiento de la red vial, en este orden de ideas, se realiza una revisión a los boletines técnicos emitidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en donde se demuestra la importancia y la producción que el sector económico ha tenido en nuestro país.

Comportamiento del PIB

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Valor agregado por actividad económica

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.
- Ganadería crece 6,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 60,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
- Pesca y acuicultura crece 6,9%.



Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5

Fuente: DANE, PIB T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

TRM

Debido a la alta dependencia que tienen los proveedores de materias primas del mercado internacional, la TRM es una variable que impacta directamente el precio de estos.

Las fluctuaciones que ha presentado la TRM en Colombia y general en el mundo han sido producto de diferentes situaciones que han impactado fuertemente la economía mundial, entre ellas se encuentran los factores de incertidumbre que comenzaban a crecer a nivel global por las variantes del virus debido a la pandemia, un virus que sigue afectando los principales mercados financieros globales, la demanda mundial y los precios del petróleo, los cuales provocan inestabilidad económica.

Es de anotar, que para el año 2021 la moneda colombiana fue la moneda más devaluada en el mundo, lo que da como resultado una tendencia alcista del dólar, pasando de \$ 3.432,50 al principio del año y cerrando a finales del año alrededor de los \$4.000, es decir, un incremento aproximado del 14,2%, este comportamiento puede deberse a la tensiones internacionales, anuncios del cambio climático de las Naciones Unidas, comportamiento mundial del petróleo, conflicto armado al interior del país, políticas económicas, elecciones presidenciales, además del progreso de las variantes del COVID 19 que está obligando a algunas economías a adoptar nuevamente restricciones a la movilidad para detener el contagio y eso ha generado nuevos temores por las consecuencias que podría tener para la recuperación de la actividad económica, etc.; que siguen haciendo presión a depreciación de la moneda nacional.

Comportamiento del dólar del periodo comprendido de Mayo de 2026 a Junio de 2026:



IPC

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (abril)						
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas



no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%)

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04	
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11	
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22	
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03	
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04	
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00	
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).



**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24	5,89
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10	5,87
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64	5,62
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19	4,77
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07	3,97
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52	3,85
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18	3,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05	3,12
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08	2,98
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70	2,25
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06	2,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05	1,52

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Abril 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,67	0,80	3,21	3,81	5,17	5,58
Vulnerables	0,68	0,81	3,28	3,92	5,06	5,63
Clase media	0,64	0,76	3,28	3,86	5,13	5,71
Ingresos altos	0,71	0,80	3,38	3,87	5,30	5,66
Total nivel de ingresos	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC.

En abril de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,80%), Vulnerables (0,81%), Clase media (0,76%), Ingresos altos (0,80%) y por último, Total nivel de ingresos (0,78%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,81%), Vulnerables (3,92%), Clase media (3,86%), Ingresos altos (3,87%) y por último, Total nivel de ingresos (3,87%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,58%), Vulnerables (5,63%), Clase media (5,71%), Ingresos altos (5,66%) y por último, Total nivel de ingresos (5,68%).

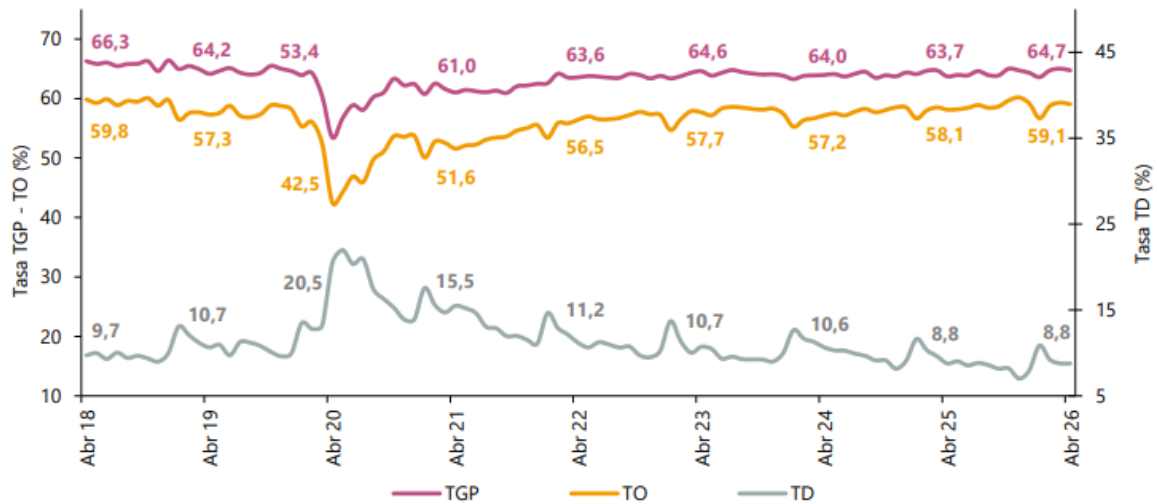
EMPLEO



Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%)

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

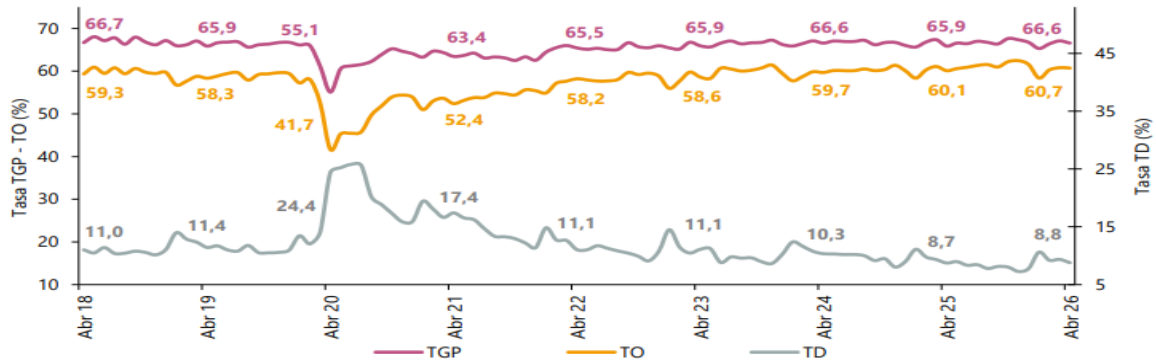


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)**

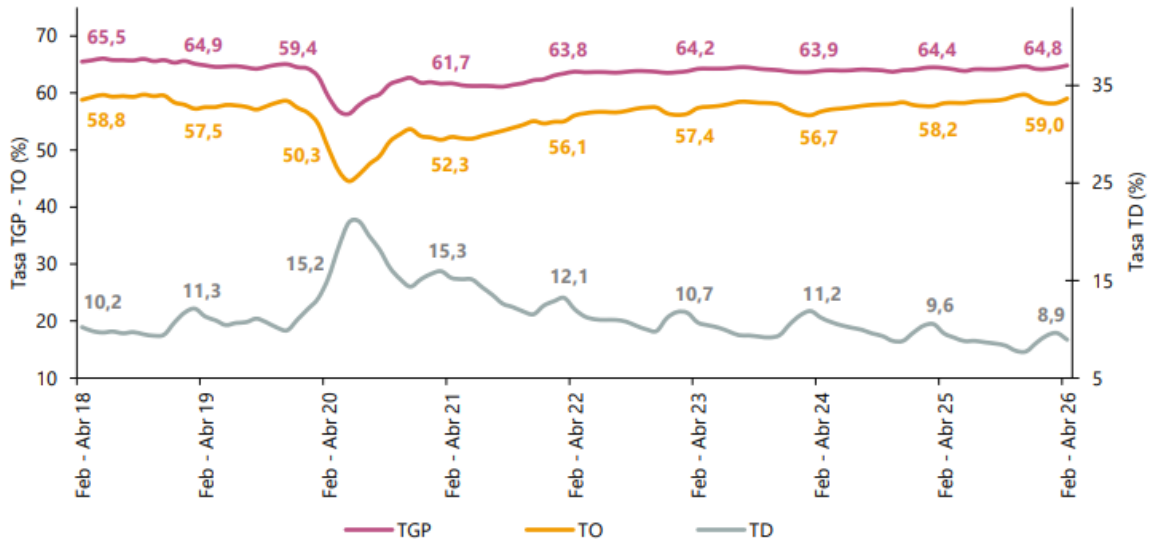


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)**



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes Abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron



Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

2. TÉCNICO

2.1 Especificaciones Técnicas

Se publica mediante documento anexo, las condiciones técnicas de los bienes, amparos y demás criterios del presente proceso de selección.

POLIZA	ITEM	VALOR ASEGURADO	FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	EDIFICIOS	\$65.819.947.685,24	04/07/2026 A LAS 00:00 HORAS
	MUEBLES Y ENSERES		
	EQUIPO ELETRONICO		
	MAQUINARIA Y EQUIPO		
	EQUIPOS MOVILES		
SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	RCSP	\$300.000.000,00	4/07/2026 A LAS 00:00 HORAS
MANEJO	MANEJO	\$300.000.000,00	4/07/2026 A LAS 00:00 HORAS
INFIDELIDAD DE RIESGOS FINANCIEROS	IRF	\$ 300.000.000,00	4/07/2026 A LAS 00:00 HORAS
AUTOMOVILES	PLACAS	\$670.300.000,00	4/07/2026 A LAS 00:00 HORAS



	KSN468		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	PLO	\$1.500.000.000,00	4/07/2026 A LAS 00:00 HORAS
SOAT	PLACAS KSN468	LO DE LEY	29/12/2026

3. REGULATORIO

3.1 Normatividad en la contratación

En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas (artículo 2 de la Ley 1150 de 2007).

4. ESTUDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

A. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Universitaria Del Espinal- UNIESPINAL realizó un análisis con respecto a los lugares en donde se prestan dichos servicios, y pudo constatar que existen gran cantidad de personas naturales y jurídicas que prestan este servicio tanto a nivel departamental como Nacional, motivo por el cual faculta a la entidad a llevar a cabo el presente proceso contractual, sin temor a que sea declarado desierto.

De otra parte, el futuro contratista deberá tener en cuenta las diferentes normas en materia tributaria a nivel nacional que aplican en el marco de ejecución del presente proceso.

El marco regulatorio para el desarrollo del futuro proceso contractual se encuentra enmarcado dentro de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2012, Decreto compilatorio 1082 de 2015.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las entidades estatales para el cumplimiento del marco legal requieren la consecución de trámites administrativos que conlleven a la celebración de procesos como el presente, por tal motivo el objeto contractual aquí solicitado funge un papel importante en la sociedad. Motivo que genera la celebración de este tipo de procesos contractuales.

Se observa que por regla general las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad, del tipo o clase de servicio a adquirir y el costo estimado.

Además, consultado los procesos contractuales realizados en vigencias anteriores se evidencia que la demanda de asegurar los bienes de las entidades estatales, durante todos los años.

- **Adquisiciones Previas:** Se hace uso de datos abiertos del sistema integrado de SECOP I Y SECOP II, dentro del cual se identifica la contratación de procesos similares al presente.



C. Análisis económico

La Institución Universitaria Del Espinal- UNIESPINAL, realizó un estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La Institución Universitaria Del Espinal- UNIESPINAL, solicitó y recibió cotizaciones de compañías aseguradoras.

De este modo, se tomó el valor promedio que cumpliera con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, quedando un valor estimado así: \$374.872.577,21. Teniendo en cuenta el precio determinado se fija el presupuesto para el presente proceso en la suma de: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SEESNTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$379.169.720,00) M/CTE.

D. Análisis financiero de los posibles oferentes

Para la determinación de los requisitos financieros la entidad efectuó el respectivo análisis financiero evaluando la capacidad de las diferentes empresas del sector y así poder valorar el comportamiento de estas para posteriormente efectuar los requerimientos garantizando pluralidad de oferentes.

E. Acuerdo internacional o tratado de libre comercio

La Institución Universitaria Del Espinal- UNIESPINAL es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional, para lo cual una vez verificado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el Portal Colombia compra eficiente (CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021), se encontró lo siguiente: “Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.”

De acuerdo con lo anterior y según las excepciones de cada acuerdo comercial se tendrán en cuenta para el presente proceso de contratación las obligaciones establecidas por Colombia para cada uno de los acuerdos comerciales señalados en el párrafo anterior, así:

ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Acuerdo Comercial		Inclusión UNIESPINAL- Entidad Estatal especial en aplicación de Acuerdo Comercial	Presupuesto del Proceso de Contratación igual o superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
				Objeto y modalidad	
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO



Costa Rica	SI	SI	NO	NO	
Estados AELC	SI	NO	NO	NO	
Estados Unidos	SI	SI	NO	NO	
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	NO	NO	
Corea	SI	SI	NO	NO	
Israel	SI	NO	NO	NO	
México	SI	SI	NO	NO	
Comunidad Andina	SI	SI	NO	NO	
Triángulo del Norte	El salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	SI

Fuentes de Información

Tema Fuentes sugeridas

Contexto económico

- DANE: www.dane.gov.co
- ANIF: www.anif.gov.co
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

Tema Fuentes sugerida

Contexto regulatorio

- Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
- Superintendencias
- Ministerios
- Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
- Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

Estudio de la oferta

- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co
- Superintendencias
- Sectoriales

Estudio de la demanda

- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- Páginas web de las Entidades Estatales
- Encargados de compras de otras Entidades Estatales



UniEspinal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente:
www.colombiacompra.gov.co/manuales

LAURA DIVEMMA GUARÍN
Asesor Jurídico UNIESPINAL



SC6793-1

